

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

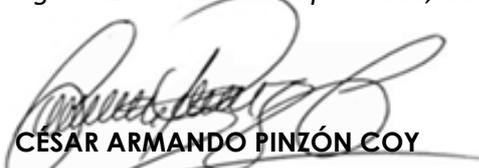
E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2011-094
Demandado:	ABELARDO GIL FONTECHA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 002 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: FONTECHA HERNANDEZ ABELARDO GIL
Identif. Demandado: 91135091
Obligación N°: 725060290067042

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 4800
Fecha de Desembolso: 6/8/2006
Monto de Desembolso: 5015000
Fecha Vencimiento final: 9/9/2008

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 4012000
Interés corriente	\$ 347783
Interés de mora	\$ 11972753
Otros conceptos	\$ 295521
TOTAL GENERAL	\$ 16628057

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021